



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Lamentablemente, este domingo 03 de octubre, la zona cordillerana de nuestra provincia, volvió a ser escenario de un nuevos atentados.

Pero frente a este accionar violento que busca sembrar miedo en vecinos y vecinas, nos moviliza, como representantes del pueblo, nuestro compromiso en defender la integridad de nuestras instituciones democráticas.

En este sentido, es que como cuerpo Legislativo, sumamos nuestro repudio a los accionares terroristas efectuados el día 3 de octubre en las localidades de El Bolsón y Bariloche, donde grupos no identificados incendiaron intencionalmente la Oficina de Turismo de El Bolsón y luego un campamento perteneciente a Vialidad de Bariloche. Acompañamos en este sentido, la denuncia realizada por el poder ejecutivo provincial ante la Justicia Federal. Asimismo, apoyamos la gestión de nuestra Gobernadora, la cual ha solicitado la actuación de las fuerzas federales de seguridad para actuar en la región y prevenir nuevos hechos vandálicos de esta naturaleza.

La madrugada del sábado 3 de octubre en la localidad de El Bolsón visibilizó un estado preocupante de convulsión social, que según ha manifestado el Intendente Bruno Pogliano, se avecina hace tiempo. El nuevo centro de informes turísticos ardió esa madrugada, y habiendo sido encontrado un bidón con combustible a un costado del edificio por gabinete de Criminalística, no caben dudas de la intencionalidad del atentado contra el patrimonio público. El nuevo Centro de Informes Turísticos que se ubica en ruta 40 y Pastorino, en el acceso sur, es una obra que todavía no había sido inaugurado. El incendio generó una destrucción parcial del edificio y estiman que un 40% -las dos oficinas administrativas, un baño y parte del salón principal- no quedó expuesto al fuego.

Además de acompañar al Intendente, Bruno Pogliano y toda la comunidad tras el incendio que afectó al nuevo Centro de Informes Turísticos de la localidad, no podemos callar ante este hecho que denota una intencionalidad marcada. Amén de que se trata de una obra que requirió mucho esfuerzo ejecutar, resaltamos que el impacto no solamente refiere a las pérdidas materiales -que alcanzan los \$10.000.000- sino también, porque se trata de una obra muy simbólica después de lo vivido en pandemia por el sector turístico.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por su parte, el mismo día sorprendió a Bariloche otro hecho de marcada violencia. A las 23 hs se realizaron ataques terroristas sobre el campamento de Vialidad Provincial, ubicado en el camino al Cerro Catedral. De manera extremadamente violenta, los delincuentes encapuchados atacaron a personas indefensas que estaban cuidando la casa en el campamento, amenazando con armas de fuego y maniatándoles. Incendiaron 3 maquinarias de Vialidad Provincial, y dejaron comunicados con amenazas a varios funcionarios. El espíritu temerario e intimidador de dicho atentado no puede quedar impune.

El Art. 213 bis agravado por el artículo 41 quinquies del Código Penal de la Nación, que indica que: "Se impondrá prisión o reclusión de cinco a veinte años al que tomare parte de una asociación ilícita cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos, aterrorizar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo (...)". La norma hace referencia al uso de armas y agentes químicos, encuadrando estos últimos a los combustibles utilizados para los hechos vandálicos de El Bolsón y Bariloche.

Por todo lo expuesto, solicitamos la presencia de las fuerzas federales de seguridad con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas de la zona y de los bienes públicos. Este tipo de hechos no sólo son un ataque contra la institucionalidad de la provincia, sino que significan un eventual riesgo para nuestros vecinos. No vamos a permitir que se tome a los rionegrinos de rehenes en ninguna circunstancia.

Por ello;

**Autor:** Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministro de Seguridad Anibal Fernández, la imperiosa necesidad del envío de fuerzas federales de seguridad a la zona andina de nuestra provincia, atento a los nuevos atentados ocurridos en las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, los cuales ponen en evidencia una modalidad de acción violenta de ciertos grupos extremistas que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos y amenazan las instituciones de nuestra democracia.

**Artículo 2°.-** De forma.